



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114340

ACCIONANTE: RAFAEL VICENTE BERDUGO ZAMBRANO

ACCIONADOS: SALA DE CASACIÓN LABORAL de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se fija hoy quince (15) de enero de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUELLAR** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida **por RAFAEL VICENTE BERDUGO ZAMBRANO**, a través de apoderada, contra la SALA DE DESCONGESTIÓN No. 3 de la **SALA DE CASACIÓN LABORAL de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales, así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio SE VINCULA Sala de Descongestión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla; el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga, Atlántico; la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero en Liquidación; el Banco Agrario; los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Hacienda y Crédito Público; y las partes e intervinientes del proceso ordinario laboral rad. 086383189001-2002-0072501. De igual forma **SE REQUIERE** a la autoridad accionada y a los vinculados al trámite, para que se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada, dentro del término improrrogable de veinticuatro (24) horas.

Agradezco enviar sus respuestas **vía correo electrónico** amiguelbr@cortesuprema.ramajudicial.gov.co y a : cortesupremapatriciasalazar@gmail.com

Con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en el proceso ordinario laboral rad. 086383189001-2002-0072501, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia de fallo.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.